



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"



BICENTENARIO
URUGUAY
1811-2011

Canelones, 11 de mayo de 2012.-

VISTO: los asuntos radicados en la Comisión Permanente N° 3 (Subsistencias, Higiene y Salud Pública), de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su merito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno y en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Dispónese el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, de los asuntos que a continuación se detallan.

Carpeta:

Entrada:

1561/11

3467/11 Junta Departamental de Soriano, remite Oficio relacionado con "Proyecto de Ley sobre Legalización de la Droga"

980/11

2192/11 Junta Departamental de Paysandú, remite correo electrónico relacionado con: "H.P.V. Virus del Papiloma Humano".

2. Regístrese, etc.



JUAN RIPOLL
Secretario General



ORQUÍDEA MINETTI
Presidenta